

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

Mediante Resolución de la Presidencia de fecha 5 de junio de 2024, se aprueba la apertura de la fase de concurso de las convocatorias a continuación relacionadas relativas al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre de la Diputación de Ciudad Real publicadas en el Boletín oficial de la Provincia número 250 de fecha 30 de diciembre de 2022 y posterior modificación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 26 de fecha 7 de febrero de 2023:

- Dos plazas de Auxiliar de Administración general, pertenecientes a la escala de Administración general, subescala auxiliar.
- Dos plazas de Subalterno de Administración general, pertenecientes a la escala de Administración general, subescala subalterna.
- Dos plazas de Oficial de Mantenimiento y Fontanería, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales.
- Dos plazas de Oficial de Mantenimiento y Calefacción, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales.
- Dos plazas de Vigilante de Obras, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales.
- Tres plazas de Mecánico-Conductor, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales.
- Dos plazas de Peón de Brigada, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales.
- Dos plazas de Operario de Servicios Múltiples, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales.
- Dos plazas de Cocinero, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales.

Considerando lo dispuesto en el punto 2 de la base OCTAVA de las citadas bases en virtud del cual por Resolución de la Presidencia, se abrirá el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación para que, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos computados hasta la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado conforme al modelo oficial y, en su caso, de la documentación acreditativa de los mismos.

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN DEL AUTOBAREMO DE MÉRITOS.

La presentación del autobaremo de méritos y la documentación acreditativa de los mismos será efectuada exclusivamente por medios electrónicos, a cuyo efecto se seguirá por los interesados el siguiente procedimiento:

1. Desde la sede electrónica de la Diputación Provincial (<https://sede.dipucr.es>), se accederá a la pestaña denominada Ciudadanos. Tras ello, entraremos en el apartado AUTOBAREMO CONVOCATORIA ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN o a través del siguiente enlace:

<https://sede.dipucr.es/iniciaTramite/79>

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema Cl@ve.

3. El formulario que aparece deberá ser cumplimentado al menos en todos los campos marcados con un asterisco (*). Una vez abierto el desplegable “Seleccione el expediente que desea subsanar, justificar o modificar”, se marcará el expediente al que se refiere la presentación del autobaremo y documentación, en este caso la solicitud a la convocatoria del proceso de selección de personal que corresponda.

4. Deberá completarse el formulario de autobaremo y anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan. La persona que firma electrónicamente la solicitud declara, bajo su responsabilidad, que los documentos originales anexados se encuentran en su poder a disposición de la Diputación Provincial de Ciudad Real, durante toda la tramitación del expediente.

5. Concluido el proceso anterior, se pinchará en el formulario en el botón Aceptar. Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón Firmar que dará entrada de la solicitud en el Registro Telemático de la Diputación Provincial, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.

6. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal (rrhh@dipuocr.es) o los servicios técnicos de la Diputación (soporte@dipuocr.es), según proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles para la presentación del autobaremo de sus méritos y documentación acreditativa de los mismos. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Ciudad Real, a 6 de junio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.- El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Anuncio número 2097

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>